

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 16 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa realizada por la mercantil Dinamedia Energías Renovables, S.L., relativa a la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica que se cita, y ubicada en los términos municipales de Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3819/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/EPO.  
Expediente: 281.295.  
R.E.G.: 4.264.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Dinamedia Energías Renovables, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Alcalá 2», con una potencia instalada de 16,10 MW y ubicada en el términos municipales de Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Dinamedia Energías Renovables, S.L. (B-90395740).  
Domicilio: Calle Espaldillas, 7, nave 8, C.P. 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla.  
Denominación de la instalación: HSF Alcalá 2.  
Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Sevilla.  
Emplazamiento de la ISF: Polígono 6, parcelas 15, 16, 18, 19, 34, 35 y 38 del t.m. de Dos Hermanas.  
Referencias catastrales de la ISF: 41038A006000150000HF, 41038A006000160000HM, 41038A006000180000HK, 41038A006000190000HR, 41038A006000340000HH, 41038A006000350000HW, 41038A006000380000HY.  
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:  
- Instalación de 36.064 módulos de 505 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.

00252660

- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-55°/+55°).
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta 92 unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 175 kWn cada una.
- 3 centros de transformación de 6.000 kVA, asociados a los inversores anteriores.
- La planta está formada por 3 bloques de potencia 0,80/15 kV. Dos bloques disponen de un conjunto de 30 inversores/Transformador y el tercer bloque consta de un conjunto de 32 inversores-Transformador, alrededor de la cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor / transformador y un circuito subterráneo de 15 kV que enlaza los bloques de potencia. El último bloque de potencia se conectará mediante una línea subterránea de evacuación 15 kV con la subestación eléctrica transformadora «SET Quintos 15 kV» existente.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 18,212 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 16,10 MW (art. 3 RD 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 14 MW.

Tensión de evacuación: 15 kV.

Punto de conexión: SET Quintos 15 kV(E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico (ETRS89 Huso 30N): X 241991,586-Y 4134944,461.

Proyectos técnicos: Proyecto Básico modificado para Instalación Solar Fotovoltaica denominada «FV Alcalá 2» y Visado del trabajo con número 4927/2021 de fecha 14 de noviembre de 2021 COGITI Cádiz.

Técnicos titulados competentes: Ingeniero Técnico Industrial, Salvador Rodríguez Castro, colegiado núm. 2704 del COGITI Cádiz; Ingeniera Industrial, Ana Freire Bauzano, colegiada núm. 5594 del COIIA Occidental e Ingeniero Técnico Industrial, Antonio Jesús Prados Hidalgo, colegiado núm. 3414 del COGITI Cádiz.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

- Origen: CT3 en el interior de la planta.
- Final: SET Quintos 15 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).
- Tensión: 15 kV.
- Categoría: Tercera.
- Longitud: 7.291 metros.
- Tipo: Subterránea, simple circuito, cable AI RHZ1-OL 12/20 kV, 630 mm<sup>2</sup>.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Sevilla.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 16 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

00252660